

DECLARACIONES DE FE

Alcanzando el Mundo a Través de la Biblia

Toda la correspondencia debe enviarse por correo a:



Lo Que Somos

World Bible Way Fellowship (WBWF) es una comunidad y asociación de Ministros, Misioneros, Trabajadores Cristianos e iglesias en todo el mundo.

Esta corporación está organizada como una organización sin fines de lucro y su objetivo principal es promover la fe Cristiana y el Evangelio en todo el mundo. Esta organización remonta su historia a International Fundamental Christian Association (la Asociación Internacional Fundamental Cristiana), primeramente reconocida como una corporación religiosa en el Distrito de Columbia en junio de 1943, y más tarde incorporada en Texas.

Nuestro Propósito

Esta Comunidad se formó para los siguientes propósitos:

1. Promover la comunión, la cooperación, la protección, el reconocimiento y la propagación del Evangelio Cristiano en los Estados Unidos y en el extranjero, y para apoyar las reuniones de adoración para el público.
2. Proporcionar licencias y ordenación a los ministros según se considere oportuno o necesario..
3. Actuar como beneficiario en todo tipo de pólizas de seguro y testamentos.
4. Establecer iglesias, escuelas y sociedades de naturaleza religiosa.
5. Imprimir, publicar, distribuir y vender libros, grabaciones, revistas y otra literatura de cualquier manera relacionada con el propósito de esta corporación.
6. Hacer todas las cosas razonablemente necesarias para llevar a cabo los propósitos mencionados anteriormente.

Objetivos

1. Para edificarnos unos a otros en la santísima fe.
2. A "luchar sinceramente por la fe que una vez fue entregada a los santos". (Judas 1: 3)
3. Para otorgar a cada unidad local, ya sea una Iglesia o Institución de la Comunidad, absolver la soberanía para manejar sus asuntos locales y cada ministro el derecho de llevar a cabo su visión individual como Dios lo indique.
4. Proveer una base voluntaria y cooperativa para varias congregaciones locales, iglesias, ministros e instituciones que creen en las doctrinas fundamentales de la Biblia, y ayudarse mutuamente a cumplir el mandato del Maestro de evangelizar el mundo.

Operaciones de la Comunidad

La visión de esta Comunidad es servir como una cobertura espiritual del cuidado ministerial-pastoral, el compañerismo, el cuidado y el empoderamiento de sus miembros en todo el mundo. También para alentar y compartir la sabiduría y la experiencia sincera con los pastores que no tienen a nadie más a quien recurrir.

La realización de cualquier propiedad o una fase legal de la Comunidad, estará a cargo de una Junta Directiva, que entrará en su cargo mediante un nombramiento según lo indique Dios.

La Junta Directiva estará compuesta por el Presidente, el Vice-Presidente, el Secretario-Tesorero y otros, según se considere necesario y ventajoso.

El Presidente tendrá la responsabilidad de dirigir los asuntos de la Comunidad. Habrá una reunión de la Junta al menos una vez al año.

Establecido que el Presidente y el Vice-Presidente deben trabajar en armonía cercana; el Presidente tendrá el privilegio de nominar, con la aprobación de la Junta, al Vice-Presidente. En caso de vacante en el cargo de Presidente, el Vice-Presidente asumirá el cargo de Presidencia. Todas las demás vacantes se llenarán mediante el nombramiento del Presidente con la aprobación y confirmación de la Junta.

Los miembros de la Junta Directiva servirán a la Comunidad indefinidamente como cabeza de gobierno y solo serán despedidos en el caso de que él o ella se separe de la fe, o deliberadamente entre en pecado, o sea por elección personal siendo dirigido por Dios a entraren otros campos del ministerio.

Para promover aún más la Comunidad, líderes capaces que tienen la buena voluntad de los ministros y las iglesias en su localidad serán nombrados por la Junta Directiva para ser reconocidos como Representantes Regionales. Será su deber promover la Comunidad (WBWF) de todas las maneras posibles, presentándole a los ministros e iglesias no afiliadas con la Comunidad y cuando sea posible, organizar y programar reuniones de la Comunidad. El Representante Regional actuará como director de tales reuniones, haciendo que siempre sea un tiempo de compañerismo y bendición para los todos.

Declaración de Fe

- I **LA BIBLIA ES LA PALABRA DE DIOS** inspirada verbalmente en las escrituras originales. (Tim. 3:16 y 2 Pedro 1:21)
- II **LA SANTA TRINIDAD** compuesta por el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, con todo el poder conferido en el nombre del Señor Jesucristo. Dios es Co-existente, Eterno, Omnisciente, Omnipresente y Omnipotente. (Deut. 6: 4-5; Mateo 28:19; 2 Co. 13:14; Lucas 1:35; Juan 1:14)
- III **LA SALVACIÓN DEL HOMBRE** es a través del arrepentimiento hacia Dios y la fe en Jesucristo, el hombre es salvo por la limpieza de la regeneración, con lo cual es nacido de nuevo, y llega a ser justificado por la gracia y por la fe, se convierte en heredero de Dios.
- IV **SANTIFICACIÓN TOTAL** es la voluntad de Dios para todos los creyentes, y debe perseguirse sinceramente caminando en obediencia a la Palabra de Dios.
- V **BAUTISMO DEL ESPÍRITU SANTO** Hay para cada creyente cuyo corazón ha sido limpiado un don de poder dado para los que sirven a Dios; el Bautismo del Espíritu Santo según los Hechos. 2:4, 10:44 y 19: 6.

- VI **DONES ESPIRITUALES** si permanecemos en Él, es posible tener los "señales seguirán a los que creen" y los dones Espirituales de los que se habla en Corintios que operan en la iglesia. (1 Corintios 12: 1-11; Marcos 16:17)
- VII **SANIDAD POR MEDIO DE LA REDENCIÓN** "Mas él herido fue por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados" y "por su llaga fuimos nosotros curados". Es nuestro privilegio poner las manos sobre los enfermos y ungirlos con aceite en el nombre del Señor y "la oración de verdad salvará a los enfermos y el Señor lo levantará". (Sant. 5:14-15)
- VIII **EL REINO MILENARIO DE NUESTRO SEÑOR**. El Rapto de los santos preparados, la gran tribulación, el regreso de nuestro Señor con sus santos en poder y gran gloria para reinar sobre la tierra mil años. (1Tes.4: 14-17; Mateo 25:31; Hechos 1:11; Apocalipsis 20:4; Judas 14, 15).
- IX **LA RESURRECCIÓN** del cuerpo crucificado de nuestro Señor Jesús. La resurrección de los justos antes de los mil años, y los injustos después de los mil años. (Hechos 2:22-24; Juan 20:27-28; Rom. 8:34; Dan. 12:23; Apoc. 20:4-5)
- X **EL CIELO Y EL INFIERNO**. La bendición eterna y la recompensa de los justos y el castigo eterno de los impíos. (Mateo 13:41-42; Apoc. 2:7; Lucas 16:19-25).
- XI **ORDENANZAS**. Se debe observar la cena del Señor (Lucas 22:19-20; 1 Cor.11:23-26). Bautismo en agua por inmersión en el nombre del Señor Jesucristo, según Su mandato, "en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo". (Mateo 28:19; Mateo 3:13-17; Hechos 2:38; Rom. 5:3-4).
- XII **LA IGLESIA** es el cuerpo de Cristo, la habitación de Dios a través del Espíritu Santo, con citas divinas para cumplir la Gran Comisión. Cada creyente nacido del Espíritu, es una parte integral de la asamblea general y la iglesia de los primogénitos que están escritos en el cielo. Heb. 12:23; Ef. 1:22-23; Ef. 2:22). Un ministerio bíblicamente calificado y ordenado por Dios ha sido puesto en orden para la evangelización del mundo y la edificación del cuerpo de Cristo (Marcos 16: 15-20).

Disciplina

Todos los cargos presentados contra un ministro Licenciado u Ordenado deben ser soportados por dos o más testigos. Dicha acusación debe ser por escrito, firmada por el acusador y enviada por correo. Luego, un comité oficial e imparcial de la iglesia local donde se hace el cargo investigará dicho cargo y ajustará los asuntos donde sea posible.

En caso de que dicho comité local no pueda ajustar cada caso, se puede convocar a un comité de dos o más ministros cercanos para que ayuden en dicha investigación, ya sea por el ministro acusado o por las personas que hacen el cargo. En casos extremos, donde los asuntos no pueden resolverse localmente, pueden ser remitidos o apelados ante la Junta Directiva, que está facultada para tomar la acción final en tales casos, y cuando sea necesario revocar las credenciales.

En los casos en que se presenten cargos contra un evangelista que no tiene una iglesia local de la cual un comité local puede ser elegido para investigar su caso con el fin de ajustar los asuntos, su caso será tratado por la Junta Directiva.

Credenciales

Aquellos que deseen afiliarse a World Bible Way Fellowship, deberán, una vez completada una solicitud proporcionada por la sede, ser recomendados por dos o más miembros de WBWF ordenados o una iglesia de WBWF afiliada. Estas personas dignas recibirán las credenciales adecuadas firmadas por el Presidente y el Secretario-Tesorero de la Comunidad.

Se insta a los ministros y / o a la iglesia locales recomendados a ejercer un buen juicio en examinar a los solicitantes, y en ningún momento los recomendarán para credenciales a menos que estén convencidos de que Dios ha llamado al solicitante, que tiene un ministerio definido y que el solicitante está viviendo una vida consagrada y tiene un ministerio comprobado.

La Licencia para Predicar se puede otorgar a un individuo que ha establecido un ministerio que ha sido probado. Los ministros que han tenido una licencia activa con World Bible Way Fellowship durante al menos dos años pueden solicitar la Ordenación con la recomendación de su pastor local.

Para ser elegible para la membresía, todos los solicitantes deben suscribirse a la Declaración de Fe. Esto incluye completar y firmar el formulario de solicitud. Todas las credenciales caducan el 31 de diciembre de cada año y deben renovarse anualmente.

El Certificado de la Comunidad lleva el sello corporativo de World Bible Way Fellowship.

La Junta Directiva tiene el poder para otorgar credenciales a los ministros dignos que hayan sido ordenados o autorizados con otras organizaciones antes de presentar una solicitud a WBWF, a quienes se recomienda adecuadamente.

Que se entienda completamente que los de la Junta Directiva de la Comunidad (WBWF) no asumen ninguna obligación por el ministerio, la vida y la conducta de los ministros que tienen credenciales con la Comunidad, pero de acuerdo con las Escrituras, cada ministro es responsable ante la congregación donde ministran o asisten.

Cuotas Anuales

El plan financiero de la Comunidad es que todos los Ministros Licenciados o Ordenados paguen una cuota de renovación anual. Todas las cuotas deben pagarse por adelantado llenando completamente el formulario de renovación para el procesamiento de credenciales.

Diezmos y Contribuciones

Aceptamos el diezmo como el plan de Dios a lo largo de los siglos para el apoyo del ministerio y la realización de la obra de Dios, por lo tanto, instamos a que se enseñe diezmar y que todos los ministros paguen los diezmos en la medida que Dios nos prospera.

Instamos a todos los ministros a que contribuyan regularmente al Fondo General. Se desembolsará, como se dijo, para cumplir la misión de esta Comunidad.

Desembolso de Fondos

Todos los fondos, excepto los enviados para misiones, se colocarán en un Fondo General del cual se pagarán todos los gastos operativos. Esto incluye todos los gastos de oficina, tales como papelería, servicios del correo, impresión, publicación de THE EVENTS, salarios del personal de oficina, etc. Solo los gastos necesarios para llevar a cabo el trabajo de la Comunidad (WBWF) y designados para este propósito serán usados de este Fondo.

La Junta, cuando es tiempo, preparará un informe financiero detallado y completo para que todos puedan ver de dónde proviene todo el dinero y cómo se gasta.

La Junta contratará personal de oficina según sea necesario para cubrir todo el trabajo de oficina en general. El Presidente tendrá el poder para usar el sello de la Comunidad y firmar todas las credenciales y documentos legales de la Comunidad bajo la sanción de la Junta Directiva.

Programa Misionero

El dinero para las Misiones, ya sean nacionales o extranjeras, se mantendrá en un fondo separado y el 100% se destinará al Campo Misionero. No se tomará dinero de este fondo para otra cosa que no sea Misiones.

Todos los fondos de la Misión se aceptan como no designados y se distribuyen a las obras Misioneras aprobadas y apoyadas por la Junta Directiva de la WBWF.

Se solicita a todas las Iglesias del WBWF que apoyen el Programa Misionero de la Comunidad en la medida que se pueda.

Comunidad de Iglesias

Cualquier Iglesia, Instituto Bíblico, Escuela de la Iglesia o base Misionera, etc. que deseen afiliarse a WBWF tiene que someterse y suscribir a la Declaración de Fe y estarán en armonía con los propósitos y objetivos del WBWF. La solicitud de afiliación debe enviarse a la sede de esta Comunidad.

Se requiere una solicitud y también pagar la cuota necesaria (de una sola vez) para la iglesia o el ministerio y debe acompañar con todas las solicitudes de afiliación. Después de la solicitud inicial, cada iglesia o ministerio afiliado se renovará automáticamente cuando el Ministro que es el Pastor o Fundador renueve sus credenciales anuales. Ninguna iglesia o ministerio puede estar afiliado por sí solo.

Individualidad

Las iglesias y ministerios afiliados pueden ser independientes, autónomos, poseer su propia propiedad, elegir su propio nombre y llamar a sus propios pastores o líderes como Dios lo indique.

Cada trabajo cooperativo local puede tener su Junta Directiva local e incorporarse localmente, si lo desea, con dicha Junta y sus sucesores locales que mantienen la propiedad en fideicomiso. Sugerimos que cada fundador o pastor de dicha Iglesia sea Presidente de la Junta Directiva.

